



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Informa número cuenta depósitos judiciales
Proceso: Expropiación
Demandante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS”
Demandados: Sociedad AGRICOLA TOC TOC LTDA. y HORACIO DE
JESUS URIBE VELASQUEZ
Radicado: 630013103003-2020-00054-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la parte demandante en escrito presentado el 02-07-2021, infórmesele que en el auto que admitió la demanda, proferido el 10 de marzo de 2021, se indicó el número de la cuenta donde se debe consignar dichos dineros, esto es, 630012031003 del Banco Agrario de Colombia S. A. Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia (Quindío).

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

k.

Se notifica en estado #78 el 09-07-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d39aff805716e3fb59a9cf746179f3b837af17b99bc69b9085ab9e0f3e1
7fa7**

Documento generado en 08/07/2021 01:43:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**